



UNEX

III ASAMBLEA
GENENERAL

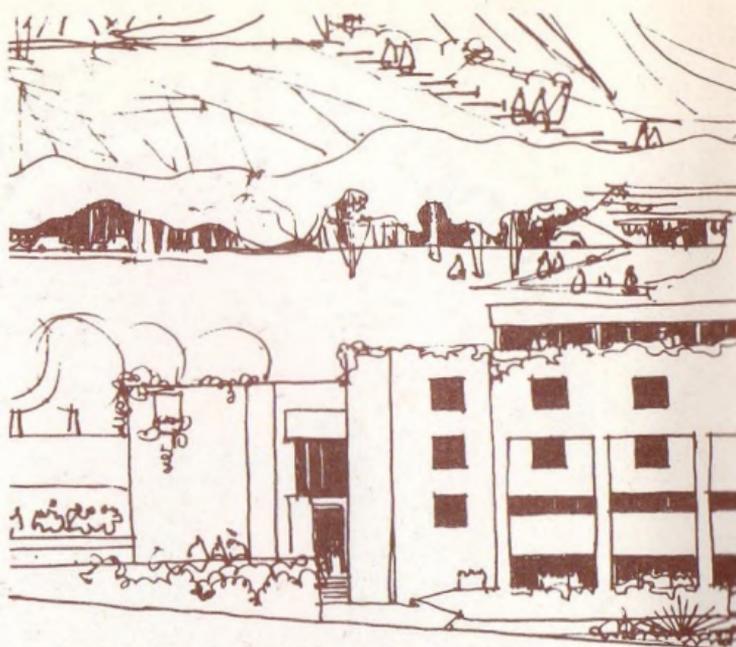
Junio 8 - 11 de 1986

ORGANIZACION Y SEDE:

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

1886 Cien años de educación para la libertad 1986

Bogotá - Colombia



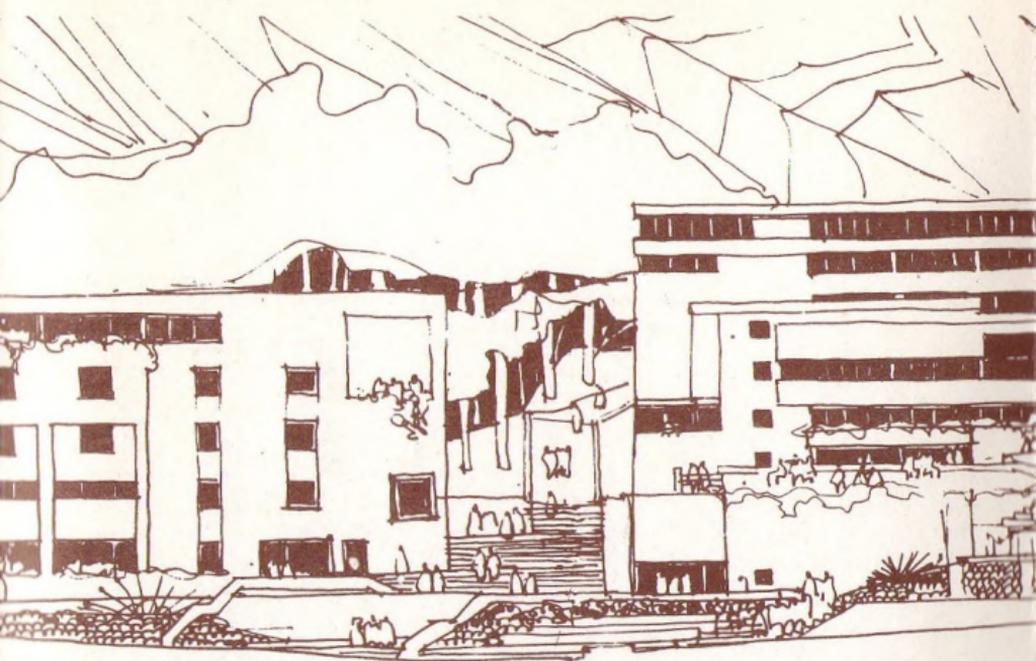
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA "CIEN AÑOS DE EDUCACION PARA LA LIBERTAD"

La Universidad Externado de Colombia es una fundación docente sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la enseñanza y el cultivo de las ciencias sociales, jurídicas, económicas y políticas. Procura de esta manera el desarrollo cultural y del espíritu cívico de la juventud colombiana, el progreso de la educación y la divulgación de la ciencia.

Las bases fundamentales de la Universidad, que cumple cien años, son la libertad de pensamiento y de investigación científica, el absoluto respeto de las ideas y creencias, el espíritu de tolerancia, la plena igualdad de los estudiantes, la valoración de las tradiciones colombianas, el estímulo en la juventud del interés y el amor por la ciencia, en la defensa por las libertades ciudadanas y la observancia de una conducta pública y privada intachable.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 13, 14 y 23, así como los demás relativos a los Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina, el Consejo Ejecutivo de la misma Unión, durante su XXXV Reunión, celebrada en la ciudad de México acordó realizar su IX Asamblea General bajo los auspicios de la Universidad Externado de Colombia, los días 8 al 11 de junio de 1986, para lo cual se convoca a esa Casa de estudios, sobre las siguientes



BASES:

PRIMERA: Los temas que serán examinados en dicha Asamblea General, por acuerdo del propio Consejo Ejecutivo, serán los siguientes:

Tema General: *Presente y futuro de las Universidades Latinoamericanas.*

Tema I: *La Universidad y la integración continental*

Tema II: *La Universidad y la crisis económica*

Tema III: *Docencia, investigación y empleo.*

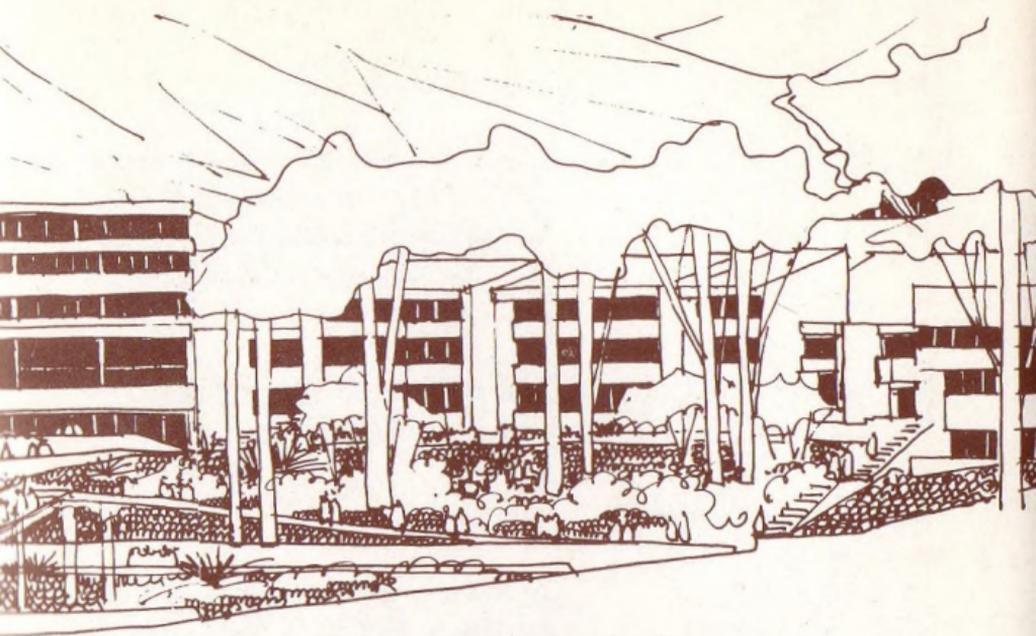
SEGUNDA: En vista del temario anterior, invitamos a las Universidades de América Latina afiliadas a la UDUAL para que, en los términos que se expresan en las normas, nos envíen ponencias dentro del plazo establecido.

TERCERA: De acuerdo al Reglamento adoptado para las Asambleas Generales de la UDUAL, artículo 3o., las delegaciones de las Universidades afiliadas podrán ser formadas por uno o varios miembros, debidamente autorizados mediante cartas credenciales, y sólo podrán votar en su nombre el jefe de la delegación o el miembro de la misma que él haya designado o designe. Ninguna delegación podrá representar a más de una de las Universidades asociadas.

Finalmente, hacemos el ruego a esa Universidad de que se sirva acusar recibo de esta Convocatoria y, en su oportunidad, enviarnos los nombres de sus delegados.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos a sus órdenes muy atentamente.

FERNANDO HINESTROSA	JOSE LUIS SOBERANES F.
Rector de la Universidad Externado de Colombia	Secretario General a.i. de la UDUAL



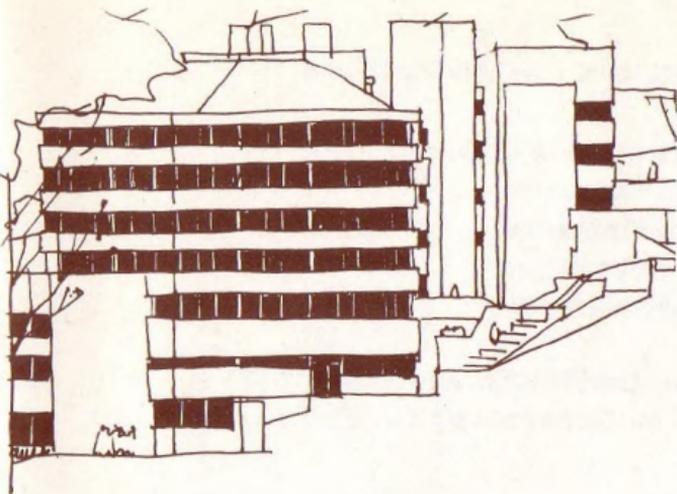
NORMAS PARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA

DE LAS UNIVERSIDADES

1. Todas las Universidades afiliadas a la Unión de Universidades de América Latina podrán presentar trabajos sobre el temario señalado. Si se desea tratar más de un tema lo harán en trabajos separados.
2. El período para presentar dichos trabajos vence el 30 de abril de 1986.
3. Los escritos tendrán una extensión máxima de quince (15) cuartillas tamaño carta (28 x 21 cms.) mecanografiadas a doble espacio.
4. Deberá enviarse un ejemplar dentro del plazo señalado anteriormente a la Secretaría General de la Asamblea, en la siguiente dirección: Universidad Externado de Colombia, Secretaría General - Asamblea General de la UDUAL - Apartado Aéreo No. 034141 - Bogotá, Colombia, Sur América.

Igualmente deberá enviarse una copia a la Secretaría General de la UDUAL en la siguiente dirección: Unión de Universidades de América Latina, Apartado 70232, Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.

5. Las Universidades que presenten trabajos después del plazo señalado, deberán entregar 150 ejemplares a la Secretaría General de la Asamblea para su distribución durante la realización de la misma.



DE LAS PONENCIAS OFICIALES

6. La Secretaría General de la Unión, de acuerdo con la Comisión Organizadora de la IX Asamblea General, encargará trabajos a especialistas sobre los temas a que se refiere la Convocatoria, a razón de un ponente por cada tema, trabajos que formarán parte de los documentos sujetos a las deliberaciones de la Asamblea. Cada especialista designado se encargará de elaborar un estudio detenido del tema que le sea asignado, y dado el caso tomará en consideración las ideas y proposiciones de las ponencias presentadas oportunamente por las diversas Universidades, las que les hará llegar de inmediato la Secretaría General de la Unión, si cuenta con ellas dentro del plazo anteriormente señalado.

7. Las ponencias oficiales deberán presentarse en un plazo que no exceda del *30 de abril de 1986* y se enviarán por los medios más expeditos a la Secretaría General de la IX Asamblea, a la dirección señalada anteriormente. Estas ponencias tendrán una extensión máxima de veinte (20) cuartillas mecanografiadas a doble espacio.

COMISION ORGANIZADORA

Dr. Fernando Hinestroza — Presidente
Dr. Manuel Cubides Romero
Dr. Carlos Restrepo Piedrahita
Dr. Rafael Poveda Alfonso
Dr. Enrique Low Murtra

Relator General: Dr. Jaime González Joves

Secretario General de la Asamblea: Dr. Raúl Carrera Lastra

COMISION TECNICA:

Dr. Jorge Enrique Carvajal
Dra. Carem Mendoza
Dr. Rafael Mendoza
Dr. Juan Muñoz
Dr. Francisco Pérez
Dr. Gustavo Silva

CALENDARIO

Domingo 8 de junio

9:00 a 13.00 hrs.

Inscripción de Delegados.

18:00 hrs.

Primera Sesión Plenaria. Instalación de la Asamblea por el Consejo Ejecutivo y elección de la Mesa Directiva.

20:00 hrs.

Ceremonia Inaugural.

Lunes 9 de junio

9:00 a 13:00 hrs.

Segunda Sesión Plenaria. Presentación de las ponencias oficiales sobre el Tema I. *La Universidad y la integración continental*. Discusión en lo general.

16:00 a 20:00 hrs.

Tercera Sesión Plenaria. Presentación de las ponencias oficiales sobre el Tema II: *La Universidad y la crisis económica*. Discusión en lo general.

Martes 10 de junio

9:00 a 13:00 hrs.

Cuarta Sesión Plenaria. Presentación de las ponencias oficiales sobre el Tema III: *Docencia, investigación y empleo*. Discusión en lo general.

16:00 a 20:00 hrs.

Discusión de las ponencias.

Miércoles 11 de junio

9:00 a 11:00 hrs.

Lectura del relato general.

16:00 a 20:00 hrs.

Sesión de Negocios de la UDUAL

20:00 hrs.

CEREMONIA DE CLAUSURA

LUGAR Y SEDE DE LA IX ASAMBLEA

La IX Asamblea sesionará en la sede de la Universidad Externado de Colombia, Calle 12 No. 1-17 Este - Bogotá, Colombia.

Se ha escogido el Hotel Hilton, como el Hotel oficial.

DATOS GEOGRAFICOS DE BOGOTA:

Población:	Seis millones (6.000.000)
Temperatura:	14° C. 57° F.
Altura:	2.651 metros sobre el nivel del mar.
Clima:	Verano: julio a diciembre. Lluvias: abril a septiembre. Para el mes de junio se espera tiempo de verano con algunas lluvias intermitentes.
Moneda:	La moneda nacional es el peso colombiano. La equivalencia estimada para junio frente al dólar es de \$ 190.00

RESERVACION DEL HOTEL

Dado que simultáneamente con la IX Asamblea se realizarán en Bogotá varios certámenes internacionales, suplicamos nos envíen la confirmación de asistencia y el valor de una (1) noche de Hotel antes del 25 de mayo.

INFORMES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
IX Asamblea General de la UDUAL
Calle 12 No. 1-17 Este
Tels. 2839220 - 2826066 Ext. 306 A.A. 034141
Bogotá - Colombia